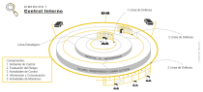


Nombre de la Entidad:	INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO-IEMP		
Periodo Evaluado:	DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
		Estado del sistema de Control Interno de la entidad	94%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno			
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si) en proceso/ no) (Justifique su respuesta):	Si	El IEMP, bajo la cobertura de la PGN ha implementado de manera formal e integral los componentes del Sistema de Control Interno, en concordancia con los lineamientos normativos vigentes, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la adecuada gestión de los riesgos identificados. En este sentido, se evidenció que los controles se encuentran debidamente diseñados, presentes y en funcionamiento, así como una adecuada articulación entre los diferentes niveles de la entidad. No obstante, en el desarrollo de las actividades de evaluación y seguimiento se identificaron algunas oportunidades de mejora específicas, las cuales no comprometen de manera significativa la efectividad global del sistema, sin embargo, requieren la adopción de acciones correctivas y de mejora orientadas al fortalecimiento de los controles, la mitigación de los riesgos institucionales y el aseguramiento razonable del logro de los objetivos misionales.	
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Sí/no) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno (SCI) del IEMP, bajo la cobertura de la Procuraduría General de la Nación se considera efectivo, en la medida en que ha contribuido de manera significativa al cumplimiento de los objetivos institucionales y ha favorecido el mejoramiento continuo del desempeño de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y mejora. Asimismo, la evaluación independiente y el monitoreo periódico, ejercidos respectivamente por los líderes de proceso y por la Oficina de Control Interno, han aportado, entre otros aspectos, al fortalecimiento de la cultura de control y autocontrol en los servidores públicos de la Entidad, promoviendo una gestión orientada a resultados, a la transparencia y a la mejora continua.	
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (línea de defensa) que le permita la toma de decisiones frente a control (Sí/no) (Justifique su respuesta):	Si	La estructura organizacional del IEMP bajo la cobertura de la Procuraduría General de la Nación (PGN) se encuentra definida con distintos niveles de autoridad y responsabilidad, lo que permite una adecuada segregación de funciones y favorece la implementación de controles orientados a minimizar la probabilidad de materialización de los riesgos. Asimismo, dispone de un esquema de líneas de defensa debidamente definido y documentado en la Resolución Interna No. 861 de 2019, así como en la Guía de Administración del Riesgo Institucional, lo cual permite, entre otros aspectos, delimitar claramente las responsabilidades frente al Sistema de Control Interno por parte de los servidores públicos y generar información relevante, suficiente y oportuna para una adecuada toma de decisiones.	

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	94%	El IEMP ha adoptado lineamientos y acciones estratégicas dirigidas al robustecimiento del Sistema de Control Interno, orientadas a asegurar el logro de los objetivos institucionales, optimizar el manejo de los recursos públicos y fortalecer los procesos de mejora continua en la gestión y en la prestación del servicio al ciudadano. Fortalezas: -Existencia y aplicación del Código de Integridad Institucional, promoviendo principios éticos y de buen gobierno. -Funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno como Instancia Estratégica. -Compromiso de Entidad con el fortalecimiento del SCI y la cultura organizacional. -Definición clara de roles y responsabilidades asociadas al control interno. Oportunidades de Mejora: -Ejecución y uso del aplicativo dispuesto para el registro de los conflictos de interés, mediante la articulación efectiva entre las dependencias responsables, con el fin de unificar metodologías y lineamientos que permitan dar cumplimiento adecuado, oportuno y homogéneo al registro, seguimiento y gestión de los conflictos de interés en la Entidad. -Ejecución en materia de monitoreo y fortalecimiento del monitoreo y evaluación, particularmente en lo referente al diseño y ejecución de los controles, con el fin de asegurar su efectividad, oportunidad y alineación con los riesgos institucionales. -Articulación efectiva con el Comité Institucional de Gestión y Desarrollo, con el fin de dar cumplimiento pleno a lo establecido en la Resolución No. 861 de 2019, particularmente a lo dispuesto en su artículo 6, mediante la formalización, documentación y seguimiento sistemático de dicha interacción. -Fortalecer la cultura del reporte en términos de oportunidad y calidad. -Formulación de un Plan Estratégico de Talento Humano, articulado con los diferentes iniciativas existentes, que permita desarrollarlo de manera integral, así como evaluar de forma sistemática su cumplimiento y su alineación con los objetivos estratégicos institucionales, favoreciendo una gestión coherente, orientada a resultados y a la mejora continua. -Evaluación sistemática (de Gestión) del impacto de los informes emitidos por la Oficina de Control Interno, con el fin de fortalecer la mejora continua institucional y favorecer una articulación más ágil y efectiva en los procesos de comunicación y toma de decisiones. -Inclusión del procedimiento Administrativo y Financiero del IEMP en el Sistema de Gestión de la PGN.	96%	El componente de Ambiente de Control, en el Instituto de Estudios del Ministerio Público funciona de manera adecuada, como resultado de la sinergia de cada uno de los procesos que aplican la gestión del IEMP, es decir, que aporte en el mantenimiento y mejora del Sistema de Control Interno SCI. Se mantienen las acciones de aplicación y apropiación del Código de Integridad de la Entidad, mediante la realización periódica de los congresos éticos, contribuyendo al fortalecimiento y apropiación de los valores que hacen parte de todos los funcionarios adscritos al IEMP. Los funcionarios del IEMP cuentan con los conocimientos, habilidades y aptitudes, además de estar en constante aprendizaje, es decir, que les permiten desempeñar sus funciones a cabalidad y generar un desempeño exitoso en su puesto de trabajo, lo cual se refleja con el hecho de contar con un equipo multidisciplinario. Tanto la PGN como el IEMP, mantienen los controles efectivos con respecto a la información privilegiada y el manejo de conflictos de intereses. Los informes presentados por la segunda y tercera línea de defensa son analizados y se toman decisiones que contribuyen a la mejora continua de los procesos a cargo de la entidad. En el primer semestre de 2025, se evidenció por parte del Instituto que se mantiene actualizada la documentación del Sistema de Gestión de Calidad, ahora bien, dado que la evaluación de la política de riesgo debe considerarse su aplicación en la Entidad y el IEMP, al respecto, se presenta una debilidad en el IEMP, como quiera que continua vigente una matriz de riesgos específica del IEMP la cual relaciona riesgos de diferentes tipologías (Operativas, Contractual, Complemento y Conformidad y Confidencial), asociados al Proceso Administrativo y Financiero y no al proceso de Talento Humano, sobre los cuales, no se advierte monitoreo por parte de la CPLA de la PGN, cada vez que se encuentran en etapa de migración a la matriz de la Entidad, adicionalmente no se evidencia monitoreo por parte de la Dirección del IEMP. De una parte en el marco del Plan Institucional de Capacitación no se evidenció que los procesos de capacitación que se han implementado en el marco del PIC-PON-IEMP 2025, cuenta con evaluación de impacto debido a que su proceso de diseño no se determinó dicha actividad. En el ámbito de sus procesos y procedimientos, se presentan las condiciones necesarias que permite la segregación efectiva de sus funciones, lo cual sin duda fortalece sus acciones de control, asimismo, es importante resaltar la gestión continuada por el IEMP, tendiente a la migración de sus procedimientos al Sistema de Gestión de Calidad de la PGN y a la incorporación de la totalidad de los riesgos del IEMP a la matriz de la PGN establecida para tal efecto.	-2%
Evaluación de riesgos	Si	94%	La Política de Gestión del Riesgo se encuentra debidamente formulada y ha sido socializada entre los servidores públicos de la Entidad. En su rol como segunda línea de defensa, la Oficina de Planeación realiza el monitoreo a los riesgos conforme a la periodicidad establecida en la Guía de Administración del Riesgo Institucional. Por su parte, la Oficina de Control Interno efectúa el seguimiento a los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, en el marco de la evaluación periódica del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTPE) y mediante la ejecución de auditorías y visitas preventivas a las diferentes dependencias de la Entidad. Fortalezas: -Metodología institucional de administración del riesgo definida y documentada. -Identificación y valoración periódica de riesgos institucionales y por proceso. -Articulación entre planeación, gestión del riesgo y control interno. Oportunidades de Mejora: -Fortalecer la actualización oportuna de los mapas de riesgos frente a cambios en procesos. -Reforzar la trazabilidad entre riesgos, controles y planes de tratamiento. -Refinar un proceso de monitoreo y fortalecimiento del monitoreo y evaluación, particularmente en lo referente al diseño y ejecución de los controles, con el fin de asegurar su efectividad, oportunidad y alineación con los riesgos institucionales. -Mayor apropiación del enfoque preventivo por parte de algunas líneas de proceso. -Actividades sistemáticas de monitoreo y seguimiento permanente por parte de la CPLA a los niveles de avance del Plan Estratégico Institucional (PEI), especialmente cuando existen transiciones. -Análisis del impacto frente a los cambios en los diferentes niveles del IEMP por temas normativos y estructurales. -Realizar la migración de riesgos de Contratación y Jurídica en la matriz de riesgos de la PGN, así como, la inclusión de riesgos de corrupción en la matriz de la PGN.	91%	El componente administración del riesgo IEMP, como Unidad Administrativa Especial de la PGN, se encuentra implementado y funcionando. La PGN ha expedido regulación que incorpora directrices en materia de control interno y de planeación y gestión, tanto como la Resolución No. 861 de 2019 (BECI) y la Resolución No. 124 de 2024, que se articulan mediante Resolución 199 de 2022 y su anexo, en los que se adopta la Política de Control Interno y la Resolución 351 del 21 de diciembre de 2021 con la que adopta la Política de Administración de Riesgos, dicho instrumento regular igualmente la gestión del IEMP, en todos sus procesos. La Oficina de Planeación como segunda línea de defensa lleva a cabo los monitoreos cuatrimestrales a los riesgos de conformidad con lo señalado en la Guía de Administración del Riesgo. A su turno la Oficina de Control Interno realiza seguimiento a los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información en el marco del seguimiento periódico al PTPE y a través de las auditorías efectuadas a las diferentes dependencias, incluidas las del IEMP, los resultados son presentados al Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y a la Alta Dirección, con el fin de que se tomen las decisiones a que haga lugar. No obstante, en el IEMP, se encuentra pendiente incorporar en la Matriz de riesgos de la PGN, los riesgos misionales en la matriz de riesgos del IEMP 2025, que incluye dos riesgos de corrupción: Fraude y Tráfico de Influencia y otros de gestión asociados al proceso Administrativo y Financiero y Contratación y Jurídico, sobre los cuales no se advierte monitoreo por parte de la Dirección del IEMP, en tal sentido una vez efectuada dicha migración serán objeto de monitoreo por parte de la CPLA como representante de la Alta Dirección de la PGN y seguimiento a la efectividad de los controles por la OCI en su rol de evaluación independiente. Actualmente el Plan Estratégico Institucional de la Entidad 2025-2028, está en proceso de construcción, mientras que el 2021-2024 se evaluó por la Oficina de Control Interno en el mes de mayo de 2025. La Política de Gestión del Riesgo se está formalizando y socializada entre los funcionarios de la PGN.	3%
Actividades de control	Si	92%	La estructura organizacional del IEMP cuenta con niveles definidos de autoridad y responsabilidad que permiten asegurar la eficacia de los controles. Las funciones de los procesos están documentadas bajo el ciclo PHVA, mediante procedimientos que establecen puntos de control y responsables, orientados a reducir errores e incumplimientos que puedan afectar el cumplimiento de las funciones institucionales. Fortalezas: -Existencia de controles definidos en los procesos misionales, estratégicos y de apoyo. -Controles documentados en procedimientos y manuales operativos. -Aplicación de controles orientados a mitigar riesgos críticos. Oportunidades de Mejora: -Necesidad de evaluar periódicamente la efectividad de los controles. -Gestionar la estandarización de controles los procesos. -Requerimiento de fortalecer controles automatizados en sistemas de información. -Identificar y establecer de controles en casos de reestructura de personal, con el fin de no afectar la operación y continuidad del negocio. -Inclusión del procedimiento Administrativo y Financiero del IEMP en el Sistema de Gestión de la PGN.	92%	En relación con este componente se observa el compromiso por parte del IEMP, a efectos de fortalecer los controles de sus procesos y procedimientos, lo cual se traduce de igual manera en una mejor cobertura en el monitoreo efectuado por parte de la Oficina de Planeación en su rol de segunda línea de defensa. En tal sentido, aquellos procesos migrados fueron auditados en el sistema de gestión de calidad, dado que fueron incorporados a los procesos de Talento Humano y Conocimiento e Innovación, es decir, que fortalece la actividad de mejoramiento continuo y afianza la cadena de valor de cada uno de los procesos ejecutados en el Instituto. La PGN facilita la implementación de controles efectivos y la adecuada segregación de funciones, los cuales minimizan la materialización de los riesgos y garantizan el cumplimiento de los objetivos institucionales; dicho entorno, naturalmente favorece la estructura de los diferentes niveles de autoridad al interior del IEMP. El IEMP se encuentra en el proceso gradual de migración de sus procesos pendientes al Sistema de Gestión de Calidad de la PGN a la fecha se encuentra pendiente el procedimiento administrativo y financiero por ende los riesgos y controles que hacen parte de este procedimiento no han sido objeto de monitoreo por parte de la CPLA. En materia de riesgos, se presenta un espacio menor al ser verificado el mapa de riesgos 2025 publicado en el portal institucional del IEMP, no se evidencia la relación de los riesgos asociados al Proceso Administrativo y Financiero y un riesgo del proceso de Gestión del Talento Humano; al respecto no se advierten actividades correspondientes al primer monitoreo, por parte de la Dirección del Instituto; y, en consecuencia, dado que, al no estar integrados los citados riesgos a la matriz de riesgos de la PGN, no son objeto de dicha actuación por parte de la CPLA.	0%

Información y comunicación	SI	96%	El IEMP dispone de políticas, directrices y mecanismos orientados a regular de manera adecuada la obtención, el procesamiento y la divulgación de la información, lo que permite comunicar de forma oportuna, transparente y confiable a la ciudadanía los resultados de su gestión institucional. Asimismo, el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información contribuye a garantizar la integridad, confidencialidad y confiabilidad de los datos relevantes de la Entidad, fortaleciendo la toma de decisiones y la confianza en la información institucional. Fortalezas: • Canales formales establecidos para la comunicación interna y externa. • Disponibilidad de información relevante para la toma de decisiones. • Uso de herramientas tecnológicas para la gestión y divulgación de información. Oportunidades de Mejora: • Fortalecer la oportunidad y calidad de la información reportada por los procesos. • Mejorar la articulación entre dependencias para evitar repeticiones operativas. • Reforzar la socialización de instrumentos y políticas institucionales. • Actualización de la información del Ino de Transparencia y habilitación de los enlaces que actualmente se encuentran dañados, con el fin de garantizar un acceso adecuado a la información institucional.	100%	El IEMP, acoge y aplica las políticas relacionadas con la gestión de la información en materia de los sistemas de información, en lo referente a las políticas de operación contable y las demás expedidas desde la PGN, las cuales aplican para el IEMP; adicionalmente el IEMP cuenta con su página web, donde publica la información específica sobre su gestión, a saber: Plan Estratégico, Proyectos de inversión, programación presupuestal y contratación, entre otros. Las Políticas, directrices y mecanismos para la obtención, procesamiento y divulgación de la información, que utiliza la Procuraduría General de la Nación son las mismas que se aplican al IEMP, estas permiten dar a conocer oportunamente a la comunidad los resultados de la gestión de la Entidad. Asimismo el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, que es transversal a todos los procesos de la PGN, incluyendo los correspondientes al IEMP, cuenta con lineamientos de seguridad de alto nivel y actividades de control que garantizan, entre otros aspectos, lo expuesto con ello que los activos de información de propiedad de la PGN y el IEMP, cuente con protocolos de acceso y, en consecuencia, sean accedidos sólo por las personas autorizadas para ello. Desde el proceso estratégico de comunicaciones, se definió una matriz de comunicación para grupos de valor que establece las expectativas en materia comunicativa de los diferentes públicos, así como lo que se comunica, cuándo y a través de qué canales. La Procuraduría General de la Nación cuenta con canales de comunicación interno y externo que permiten mantener bien informada a la comunidad y a los demás partes interesadas, incluidos los funcionarios de la Entidad. De esta manera, la información publicada se adecúa a las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés, en el caso específico el IEMP cuenta con un instructivo para la entrega de información al Grupo de Comunicaciones que es el encargado de canalizar la información que se publica por parte del IEMP, en cuanto a los contrastistas se cuenta con un manual para el manejo de los informes de supervisión que deben quedar publicados por transparencia en SICOP II. El equipo de comunicaciones cuenta con procedimientos y protocolos para el desarrollo de sus funciones: 1. protocolo de eventos, 2. Procedimiento comercial, 3. Solicitud de apoyo, 4. Manual de marca y 5. redes sociales. El proceso estratégico de comunicaciones, a través del SOG, definió una matriz de comunicación para grupos de valor que establece las expectativas en materia comunicativa de los diferentes públicos, así como lo que se comunica, cuándo y a través de qué canales. El IEMP cuenta con un paso a paso para la respuesta de correos externos: 1. Respuesta de correo: inform@procuraduria.gov.co 2. Respuesta automática para desconocer la comunicación dependiendo de la necesidad del remitente 3. Se redirecciona internamente el correo para seguimiento 4. Se lleva control sobre las solicitudes recibidas. De esta parte mediante memorando 1110540000000 - 1.001184-2024 del 22 de marzo de 2024, se estableció Aplicación de procedimientos archivísticos al interior del IEMP. Los canales de comunicación y difusión externa, principalmente son los redes sociales: Youtube, Instagram, Spotify, página web del IEMP y Linked in.	-4%
Monitoreo	SI	93%	El IEMP ha implementado múltiples mecanismos de seguimiento y evaluación de la gestión, en concordancia con las funciones asignadas a los distintos actores que integran el Sistema de Control Interno (SCI). Dichos mecanismos permiten verificar de manera periódica el cumplimiento de los objetivos institucionales. En este marco, la Oficina de Control Interno (OCI), en su calidad de instancia evaluadora independiente del SCI, adelanta auditorías a los diferentes procesos institucionales y efectúa, con periodicidad semestral, la valoración del grado de implementación y funcionamiento de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno, generando insumos clave para la mejora continua de la Entidad. Fortalezas: • Ejecución de evaluaciones independientes por parte de la Oficina de Control Interno. • Seguimiento periódico a planes de mejoramiento. • Reporte de resultados a instancias directivas para la toma de decisiones. Oportunidades de Mejora: • Fortalecer el cierre oportuno de acciones de mejora. • Mayor seguimiento por parte de los líderes de proceso a compromisos derivados de auditorías. • Necesidad de consolidar indicadores de efectividad del SCI. • Evaluación de resultados de la evaluación independiente en las instancias directivas para la toma de decisiones. • Realizar la integración de riesgos de Corrupción y Justicia en la matriz de riesgos de la PGN, así como, la inclusión de riesgos de corrupción en la matriz de la PGN.	96%	El Instituto de Estudios del Ministerio Público IEMP, como Unidad Administrativa Especial de carácter académico de la PGN, acoge y aplica los diferentes actividades de monitoreo y seguimiento a la Gestión de la Entidad, atendiendo a las competencias de cada uno de los actores del Sistema de Control Interno. Las actividades de monitoreo tienen como fin, disminuir la brecha entre lo esperado y lo observado. La Entidad tiene establecidas diferentes actividades de monitoreo a la Gestión atendiendo a las competencias de cada uno de los actores del Sistema de Control Interno. No obstante, en el IEMP, se encuentra pendiente incorporar en la Matriz de riesgos de la PGN, los riesgos relacionados en la matriz de riesgos del IEMP 2025, correspondiente al Proceso Administrativo y Financiero y Gestión del Talento Humano, que incluye riesgos de gestión y de corrupción los riesgos de corrupción: Fraude y Tráfico de influencias, sobre los cuales no se advierte monitoreo por parte de la Dirección del IEMP, en su rol de segunda línea de defensa. El IEMP es objeto de la evaluación independiente al sistema de control interno que adelanta la Oficina de Control Interno OCI en su rol de tercera línea de defensa, en desarrollo de sus funciones y de conformidad con los roles adoptados por la PGN mediante la Resolución RBT de 2019. Producto de las reuniones de análisis estratégico RAE y del Comité de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal y Contractual celebradas en el primer semestre 2025, el IEMP mantiene una la evaluación y monitoreo constante de la ejecución de su Plan de Acción y las iniciativas estratégicas que le aportan a la ejecución del Plan Estratégico Institucional. Adicionalmente, de las auditorías e informes de Lys, el Instituto suscribe planes de mejoramiento, los cuales son objeto de seguimiento por parte de la OCI, para el primer semestre de 2025, la OCI realizó en los meses de marzo y mayo el seguimiento a las acciones de mejora con ocasión del Informe de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno del IEMP correspondiente al segundo semestre de 2025, logrando señalar que se ha logrado un avance del 95% sobre dichas acciones. Finalmente, es importante resaltar que el avance en la implementación del MGRPN, se constituye en un instrumento que refuerza la actividad del monitoreo en el funcionamiento del sistema de control interno de la entidad, donde el IEMP, debe adelantar actividades clave, en materia de capacitación e investigaciones.	-3%